

Sucre – 24 de Mayo, 14 de junio del 2017

Señor
Juan Ruble Tubay Pincay
Ciudad.-

De mi consideración:

En la parroquia Sucre del cantón 24 de Mayo, mediante Junta General Extraordinaria celebrada el diez de junio del 2017, y mediante acto constitutivo los accionistas fundadores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CTM24DEMAYO S.A., celebrada mediante Escritura Pública de Constitución N° 20171316000P00208, ante la Notario Público Primero del cantón 24 de Mayo, Ab. Pedro Daniel Montufar Palomeque, con fecha 12 de junio del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón 24 de Mayo, a foja N° 07, Vta. N° 08, N° 09 y N° 10, partida N° 11 y anotada en el Libro Repertorio General con el N° 11 del Tomo N° 03, con fecha 13 de junio del 2017, decidieron nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, acorde a lo establecido al Art. 23.

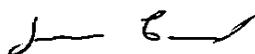
Además todos los deberes y atribuciones contempladas en el Art. 24 del Estatuto, en sus literales: a), b), c), d), e), f) g), h), i), j), k), l), m) y n).-

Atentamente,



Sr. Leónidas Ernesto Looor Cárdenas
PRESIDENTE
C.C. 130180258-1

Aceptación, yo JUAN RUBLE TUBAY PINCAY, portador de la cédula de ciudadanía N° 130228861-6, acepto libre y voluntariamente el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CTM24DEMAYO S.A., Sucre – 24 de Mayo, a 14 de junio del 2017.-



Sr. Juan Ruble Tubay Pincay
C.C. 130228861-6

CERTIFICO: Que **EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE4 TRANSPORTE MIXTO CTM24DE MAYO S.A .- CUYA: PRIMERA COPIA:** que precede queda inscrita con fecha de hoy en el **REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017;** A fojas: N° 11. Partida N° 12 y Anotada en el Libro Repertorio general con el N° 12 del Tomo N° 03: **Sobre EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL; A NOMBRE DEL SEÑOR JUAN RUBLE TUBAY PINCAY, para el periodo de dos años acorde a lo establecido al Art. 23.-**
Sucre, 24 de Mayo, a 23 de Junio 2017.-

2017, A.
S.A.D. DE 24 DE MAYO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

